



PRENSA DIGITAL

Aranzadi

Diario de Burgos

Faro de Vigo

*Jueves 9 de
Junio del
2016*



NOTICIA

CATALÁ NO SE CIERRA A ACUERDOS EN JUSTICIA CON PSOE Y CIUDADANOS PARA LA PRÓXIMA LEGISLATURA

Desayuno del ministro en funciones Rafael Catalá con los principales despachos de abogados, organizado por Thomson Reuters

8 de junio de 2016



El ministro de Justicia en funciones, Rafael Catalá Polo, ha mostrado su disposición a llegar a acuerdos en su materia tanto con PSOE como con Ciudadanos en la próxima legislatura.

"Yo hablo bastante tanto con Margarita Robles como con José Manuel Villegas para tener un escenario futuro en el que trabajemos juntos y en el que, más allá de quien tenga la mayoría parlamentaria, quién esté en el gobierno y qué tipo de gobierno haya, intentemos que la Justicia tenga un papel protagonista en la agenda política, porque va a ser una legislatura de reformas, una legislatura complicada por la inestabilidad política en la que no va a haber mayorías fuertes sino mucha negociación", desveló el ministro

Rafael Catalá hizo estas declaraciones con motivo del desayuno organizado ayer por **Thomson Reuters**, proveedor líder mundial de soluciones tecnológicas para empresas y profesionales con representantes de los principales despachos de abogados. Además, el titular de Justicia estuvo acompañado por **Carlos Gaona, director general de Thomson Reuters** y por el **presidente del Consejo de Redacción de Thomson Reuters Aranzadi, Javier Moscoso del Prado**.

El ministro aseguró que "los temas en los que hay que trabajar para mejorar nuestro sistema de Justicia están bastante claros y, si **leemos los programas electorales de PP, PSOE y Ciudadanos**, hay otros más exóticos, pero en esos tres **encontramos un buen nivel de coincidencia**". Por ello afirmó que, "si conseguimos que la Justicia tenga un papel protagonista tanto en los ejes claros de por dónde debemos caminar, como cierto consenso político y, si de paso hay compromiso de ponerle recursos financieros para las dos o tres cosas importantes que hay que abordar como mejoras organizativas, tecnológicas o algunas sedes anticuadas, es una buena manera de ponerle importancia política a la Justicia".

Catalá destacó como futuros retos la **especialización de los jueces**: "quizá la próxima legislatura podría ser la de la creación de los juzgados en materia económico-financiera" y también "los tiempos de respuesta", ya que "tanto en el orden civil como en el orden penal la respuesta dilatada en el tiempo es un indicador de mala calidad de funcionamiento de la Justicia y tendríamos que identificar **por qué los procesos se alargan tanto**".

Rafael Catalá pidió a los presentes su opinión sobre las medidas tomadas por el Ejecutivo en la pasada legislatura, así como propuestas para mejorar la Justicia en España en el futuro. En este sentido se pusieron sobre la mesa temas como la acción popular, el arbitraje, la regulación del paso de los jueces a la política o el reto del nuevo contencioso administrativo en la casación.

A modo de balance Catalá destacó que "algunas de las cosas que hemos hecho en este tiempo nos han dado base para avanzar en esa dirección como las comunicaciones telemáticas, el uso de intensivo de LexNet o el compromiso por la agilización de plazos en la justicia penal. Pero me consta que tenemos por delante mucho que hacer para que hagamos nuestro trabajo con las mejores herramientas posibles y ahí **tener un gran consenso político puede ser un buen motor para que en la legislatura**, que tiene pinta de que va a ser un poco desordenada en términos políticos, en materia de Justicia consigamos que tenga protagonismo y estabilidad, porque **me parece hay entorno e interlocutores de calidad y hay un cierto consenso en los grandes temas**".

En el encuentro estuvieron presentes Ramón Rodríguez Nogueira, procurador de Rodríguez Nogueira Procuradores, Luis María Cazorla Prieto por parte de Cazorla Abogados, Ramón Rodríguez Arribas del despacho Rodríguez Arribas Abogados, Carlos Pardo, socio de Giménez Torres Abogados, Tomás Ramón Fernández del Estudio Jurídico Tomás Ramón Fernández, Manuel Corchetas Moral en representación de A.Derechos,

Aceptar

Alvargonzalez, Corcelles y García-Cruces Abogados, José María Segovia, socio director de Uría Menéndez, Jorge Badía, nuevo socio director de Cuatrecasas Gonçalves Pereira, Fernando Vives, presidente ejecutivo del despacho Garrigues, Pedro Pérez-Llorca por parte de Pérez-Llorca Abogados, y Carlos Rueda, nuevo socio director de Gómez-Acebo & Pombo.

Con Aranzadi Fusión, la información busca al abogado

Para cerrar el encuentro, **Francisco de Lorenzo, director de productos online de Thomson Reuters, explicó a los presentes el enorme potencial de Aranzadi Fusión (<http://www.aranzadi.es/aranzadifusion>)** ya que el ministro mostró su interés por conocer la nueva solución integral de Thomson Reuters Aranzadi. Según explicó De Lorenzo, "el abogado de hoy en día trabaja en un entorno de movilidad, necesita que la información le busque a él, olvidarse de los problemas de infraestructura informática y de gestión, para poder centrarse en aquellos aspectos en los que realmente aporta valor a su cliente".

Hace ahora poco más de medio año lanzó al mercado Aranzadi Fusión que, en pocas palabras, se materializa en un nuevo concepto de escritorio de trabajo que hace muy fácil aquello que antes requería manejar docenas de aplicaciones y sistemas de búsqueda. La herramienta da una respuesta integral a todas las necesidades de información y de gestión tanto para los despachos de los profesionales jurídicos como para las empresas.

El éxito que está teniendo en el sector desde su lanzamiento en septiembre de 2015, confirma que Aranzadi Fusión no es un producto más de Thomson Reuters, sino que estamos ante un nuevo paradigma para la compañía. Carlos Gaona Cifuentes explicó que "hace tiempo veníamos pensando cómo crear un único ecosistema para el profesional del Derecho que tenía, por un lado, publicaciones, por otro una base de datos y, por último, un software de gestión". Aquella idea primigenia ha requerido de años de trabajo y desarrollo hasta materializarse en Aranzadi Fusión, que facilita a los profesionales jurídicos un flujo de trabajo inteligente con la integración de estos tres elementos en una única plataforma.

En la **[imagen ampliada \(<http://www.aranzadi.es/sites/aranzadi.es/files/img/AJA4%20-%20copia.jpg>\)](http://www.aranzadi.es/sites/aranzadi.es/files/img/AJA4%20-%20copia.jpg)**. De izda a dcha, Javier Moscoso del Prado, Rafael Catalá, Carlos Gaona y Francisco de Lorenzo. Cedida.

Abogados y procuradores piden ver el expediente digital en sus bufetes

Los juzgados han instalado puntos de consulta, pero los profesionales creen que el cambio tecnológico que han adoptado les faculta para acceder de forma directa a los documentos

• Actualmente, un funcionario extrae de su ordenador el asunto, lo introduce en un *pendrive* y descarga el contenido en otro computador, dedicado en exclusiva para consultas.

I.E. / BURGOS

Los procuradores y los abogados de Burgos consideran un «atraso» que, después de todo el cambio tecnológico que han tenido que introducir en sus despachos para adaptarse al expediente digital, tengan que consultar los asuntos en un ordenador instalado en los juzgados. Estos profesionales manifestaron su queja por la puesta en marcha el 27 de abril del proyecto Justicia Digital, que no incluía un protocolo para que ellos pudieran acceder al procedimiento una vez desaparecido el papel. La oficina judicial reaccionó y ha instalado unos puntos de consulta, unos computadores, pero juzgan que esta medida es «insuficiente a todas luces».

Carmen Velázquez, la decana del Colegio de Procuradores, entiende que en un momento en que ya existe la firma digital «los profesionales deberían disponer de una clave asociada a los procedimientos en que están personados para poder consultarlos desde el despacho». En este momento sus compañeros han de acudir a los juzgados y solicitar la información a un funcionario. Éste descarga el expediente desde su ordenador a un *pendrive* y traslada luego su contenido en un computador que se usa en exclusiva para las consultas externas. «Llegará un mo-



Los puntos de consulta que se han instalado en los juzgados para abogados y procuradores. / PATRICIA

mento en que debido a la relación estrecha con la Administración de Justicia nos introduzcan los expedientes en nuestros propios 'pinchos' para poder llevarnoslos, pero eso no sucede por ahora», lamenta Velázquez.

En todo caso, igual que ella, Joaquín Delgado, decano de los letrados burgaleses, es partidario de que los procedimientos lleguen vía *lexnet* hasta los bufetes profesionales. Y esgrime un argumento muy razonable, que los «expedientes son vivos y, por tanto, se adhieren a él cada día informes y documentos de cuya existencia» han de saber los profesionales.

Ahora mismo, los documentos se escanean a una definición «que impide leerlos correctamente»

En su opinión la clave para que el papel cero «no sea más que un eslogan» pasa por que se garantice la «interoperatividad» entre los juzgados y los agentes que a diario

trabajan con la Administración de Justicia, los abogados y procuradores, pero también los graduados sociales, las fuerzas de seguridad y el resto de las administraciones.

Además, pone un ejemplo de que el Ministerio está más preocupado de que «los expedientes sean gestionados solo digitalmente a que éstos puedan consultarse con garantías». El protocolo ha fijado que los asuntos se escaneen con una definición concreta, que no se puede variar, explica. «Pues bien, de ese modo es muy difícil ver una sola letra; pero nadie lo cambia», se lamenta.

Los tres juzgados penales urgen refuerzos por la "sobrecarga" de sentencias para ejecutar

Los letrados judiciales, en informes elevados por el sindicato SPJ USO a la Xunta, alertan del alza de delitos económicos, más "complejos", o de causas "delicadas" como las de maltrato

MARTA FONTÁN

Una demanda contundente y unánime. Los letrados de la Administración de Justicia (secretarios judiciales) de los tres juzgados de lo Penal de Vigo han elaborado sendos informes en los que advierten de la "gran sobrecarga de trabajo" que asumen estas salas e instan una medida de refuerzo para todas ellas consistente en prolongaciones de jornada para funcionarios. La labor más conocida de estos tribunales es la celebración de juicios de delitos penales, pero más complejo, laborioso y voluminoso es el trabajo que también les compete de dar cumplimiento a las sentencias firmes. Y aquí es donde ponen sobre todo el acento estos profesionales, al alertar del "incremento considerable" de estas ejecutorias, detectándose un repunte en las pendientes. En sus informes resaltan asimismo de la naturaleza de muchos de los asuntos que tramitan, con "causas especialmente delicadas" como las de violencia doméstica y de género, litigios "voluminosos" que implican a muchos acusados u otros en los que se apreció un notable aumento, como los económicos -delitos de alzamiento de bienes, fraude fiscal, etc- que revisten más complejidad y requieren mayor tiempo de trabajo".

Los informes de los tres letrados judiciales se incluyen en un escrito que el sindicato judicial SPJ USO ha presentado esta semana en la Xunta y que también remitió al Tribunal Superior de Xustiza de Galicia (TSXG) y al Consejo General del Poder Judicial (CGPJ). El sindicato, ante "el aumento desmedido de litigiosidad", ve preciso crear un nuevo juzgado Penal en Vigo -el cuarto- y "de manera subsidiaria y urgente" insta las prolongaciones de jornada para funcionarios, una medida que ya hubo en es-



Funcionarias, ayer, en uno de los tres juzgados penales que funcionan en Vigo. // A. Irago

tas salas con buenos resultados hasta que se suprimió hace más de un año, lo que derivó un "empeoramiento" de la situación y en un repunte de las ejecutorias pendientes.

La ejecución de sentencias supone gran carga de trabajo para estas salas. Cuando un fallo es firme, hay que ejecutar lo que ordena el juez: dar cumplimiento a los ingresos en prisión, retiradas de carnés de conducir, órdenes de alejamiento, pago de multas o indemnizaciones, realización de trabajos sociales... Y la peculiaridad de estos

asuntos es que, una vez tramitados, se mantienen vivos en situación de archivo provisional hasta que el condenado cumple íntegramente su pena. Solo entonces se cierran definitivamente.

Uno de los letrados judiciales es contundente en el escrito en el que pide el refuerzo. Con la carga y tipología de trabajo actual, "no es posible tener un control efectivo de todas las causas que evite riesgos de error o prescripciones cuando cada funcionaria debe llevar más de 140 ejecuciones en trámite". Otra letrada también incide

en ello: existe "imposibilidad por falta de tiempo" para la revisión "más periódica" de los casos en tramitación.

Crisis e indemnizaciones

Un ejemplo que ponen es que la crisis económica aún se siente, y mucho, en estos juzgados. "Son innumerables los procedimientos de reclamación de honorarios y derechos de abogados y procuradores", se señala en el informe de un juzgado, añadiéndose que se prolongan "al infinito" las ejecuciones de responsabilidad civil "dado las pequeñas cantidades que se obtienen para el pago de las indemnizaciones pendientes". Asimismo complica la labor una reforma legal que ha obligado a revisar numerosas condenas. Y recuerdan que las

Vigo tiene la mitad de salas de lo Penal que A Coruña y una menos que Pontevedra

Vigo, la urbe más poblada de Galicia, cuenta con tres juzgados de lo Penal, la mitad que los seis que hay en A Coruña o uno menos que los cuatro de Pontevedra capital. Son algunos datos en los que incide SPJ USO en el escrito elevado a la Xunta en el que adjuntan los informes de los letrados de la Administración de Justicia. En uno de ellos se hace una comparación con Santander, con "población similar" a Vigo y que tiene cinco tribunales de esta materia.

Los juzgados penales vigueses atienden a una demarcación de medio millón de habitantes, "juzgando y ejecutando", se señala, causas por delitos procedentes de los ocho juzgados de Instrucción de Vigo, del especializado en Violencia sobre la Mujer y de los dos tribunales mixtos de Redondela. Tras enjuiciar y poner sentencia, se deben ejecutar todas las medidas acordadas por el juez.

centenares de ejecutorias que están en archivo provisional -ya tramitadas pero a la espera de que los condenados finalicen de cumplir sus penas- también originan un gran trabajo por cuestiones como plazos, revocación de penas, etc... "Hay que tener en cuenta el gran número de condenadas que están cumpliendo prisión y que continuamente están presentando escritos en relación con sus causas", expone una letrada judicial.

Y el trabajo también va a más debido a los controvertidos nuevos plazos de instrucción, que provocará que a corto plazo un aluvión de casos se elevarán a estas salas para juicio. De hecho, se expone, en los últimos dos meses ya se notó el aumento de causas derivado de esta circunstancia.

"No es posible un control efectivo que evite riesgos de error o prescripciones", dicen